

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios) y en la librería San Martín, Puerta del Sol, 6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

JEFATURA DEL ESTADO

LEY de 14 de octubre de 1942 por la que se fijan normas para el ingreso en el Escalafón de Secretarios de Ayuntamiento de tercera categoría.

La ley Municipal de 31 de octubre de 1935, en su artículo 171, creó la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, y por la disposición cuarta transitoria de la misma, se recogió la situación de aquellos funcionarios que con carácter interino ejercieron el cargo en determinadas condiciones y circunstancias, otorgándoles el ingreso en los respectivos escalafones por la última categoría de los mismos.

Con ocasión de dar cumplimiento a estos preceptos, en lo atinente a Secretarios de tercera categoría, se presentan casos de funcionarios que, en momentos difíciles y con destacada actuación, vienen ejerciendo o han ejercido el cargo de Secretario con carácter interino, a partir del día 18 de julio de 1936, y no sería justo desamparar la situación de éstos, dentro del espíritu de equidad en que el Gobierno inspira sus actos, con tanta mayor razón cuanto que el procedimiento hasta ahora seguido para reconocer o declarar su derecho ha sido el de la intransigencia producida como consecuencia de la libre designación de las Entidades municipales.

La declaración del derecho en atención a los servicios prestados, sin perjuicio de reconocer las distintas situaciones y circunstancias, ha de merecer, y merece en esta Ley, una mayor amplitud en beneficio de los Caballeros Mutilados, Oficiales provisionales o de complemento, ex combatientes en general, ex cautivos, huérfanos y personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos, respecto a los que se reduce el plazo de prestación de servicios para dárles ingreso en el Escalafón, en consideración a la protección merecida que les dispensa el Estado Nacional.

Por otra parte, la experiencia ha hecho advertir en pro de la unidad de criterio, que sea el Ministerio de la Gobernación, por medio de su Dirección General de Administración Local, y no los distintos Gobiernos Civiles, quien resuelva los concursos a

convocar en provisión de las vacantes existentes de Secretarios de tercera categoría, debiéndose modificar en este sentido el párrafo tercero del artículo primero de la Ley de 23 de noviembre de 1940.

La singularidad de que todas las Secretarías de tercera categoría estén servidas interinamente y de que en muchas de ellas los funcionarios que las desempeñen llevan varios años de servicios, hace precisa una norma en virtud de la cual se consideren confirmados en sus cargos, sin necesidad de concurso, a aquellos funcionarios que hayan servido durante un dilatado período de tiempo, que en la Ley se fija en tres años, en una Secretaría determinada, si a ello no se opone fundadamente la Corporación interesada.

Por último, en obligada garantía de capacidad que el funcionario ha de tener para servir debidamente la función, se establece que la perfección del derecho a ingresar en el Escalafón de Secretarios de tercera categoría, se obtendrá, por los que están en las condiciones que esta Ley determina, mediante la aprobación de un cursillo de estudios adecuados, organizado por el Instituto de Estudios de Administración Local, a través de su Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos.

En su virtud,

Dispongo:

Artículo primero. Podrán ingresar en el Escalafón del Cuerpo de Secretarios de Administración Local, en su tercera categoría, los que, a partir del día 18 de julio de 1936, y en Municipios sometidos a la jurisdicción del Gobierno Nacional, hayan ejercido interinamente el cargo de Secretario en las circunstancias y durante los plazos que a continuación se expresan:

a) Los Caballeros Mutilados por la Patria, Oficiales provisionales o de complemento, ex combatientes en general, ex cautivos por la Causa Nacional, huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la Guerra y de los asesinados por los rojos que, reuniendo las condiciones determinadas en el artículo 3.º de la Ley de 25 de agosto de 1939, hayan prestado funciones secretariales durante seis meses.

b) Los interinos que llevaren ejerciendo el cargo dieciocho meses conse-

AVISO IMPORTANTE

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas o entidades que remiten anuncios acogiendo-se a los beneficios de la tarifa denominada judiciales-oficiales, que, debidamente autorizada por el Ministerio de la Gobernación, ha sido elevada la expresada tarifa a DOS pesetas la línea.

Los funcionarios que se encuentren prestando servicio en la fecha de esta Ley.

c) Los también interinos que hayan ejercido el cargo durante dos años, aunque no fueran consecutivos.

En todo caso deberá acreditarse plena afección al Movimiento Nacional.

Los Secretarios que justifiquen hallarse comprendidos en alguno de los precedentes apartados tendrán que seguir y aprobar, en perfeccionamiento del derecho que se les concede, un cursillo de formación y de ampliación de sus conocimientos, organizado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Art. 2.º Serán confirmados en sus cargos, sin necesidad de concurso, los Secretarios interinos que, una vez ingresados en el Escalafón de los de tercera categoría, justifiquen tres o más años de servicios consecutivos en la Secretaría que desempeñen, sin nota desfavorable, y sin que a ello se oponga fundadamente la Corporación.

La apreciación de los motivos que la Corporación oponga a la confirmación del Secretario que reúna las condiciones del párrafo anterior será de la competencia de este Ministerio, quien resolverá sin ulterior recurso.

El tiempo de servicios señalado por el párrafo primero de este artículo se reducirá a dieciocho meses cuando se trate de funcionarios comprendidos en el apartado a) del artículo primero de esta Ley.

Art. 3.º Los concursos para proveer las vacantes de Secretarios de Administración Local en su tercera categoría se anunciarán y serán resueltos por la Dirección General del Ramo, en virtud de Orden previa del Ministro de la Gobernación.

Serán aplicables a estos concursos las disposiciones de los artículos primero y sexto de la Ley de 23 de noviembre de 1940.

Art. 4.º Sin perjuicio de que cada interesado pueda alegar cuantos méritos considere convenientes a su derecho, se considerarán preferentes los siguientes:

a) El mejor número en el Escalafón.

b) La posesión de títulos académicos, sean o no profesionales.

c) Haber ganado oposición a plazas de índole técnica o administrativa, aun sin título alguno.

d) Carecer de nota desfavorable.

e) La mejor aptitud o suficiencia acreditadas en el ejercicio del cargo.

f) Haber desempeñado la plaza concursada durante dos años.

g) Ostentar categoría superior a la de la plaza que se concursa, siempre que en la propia no haya vacante o vacantes suficientes.

El orden de exposición de estos méritos no implica preferencia entre ellos, debiendo ser apreciados conjuntamente.

Para decidir los empates que se produzcan en la apreciación de los méritos de carácter profesional expuestos se tendrán en cuenta, por su orden, los del artículo tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939.

Art. 5.º Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a lo prescrito en esta Ley.

Art. 6.º Se autoriza al Ministro de la Gobernación para dictar las disposiciones complementarias que la ejecución de esta Ley exija.

Dado en Madrid, a 14 de octubre de 1942.

FRANCISCO FRANCO

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 27 de octubre.)

(G. C.—4.362)

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Servicio Provincial de Ganadería CIRCULAR

El Ministerio de Agricultura, por Orden de 28 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» número 302), dispone lo siguiente:

«Artículo primero. El sacrificio de ganado porcino e industrialización de sus carnes para la campaña chacinera

1942-43 dará comienzo el día primero de noviembre próximo.

Art. 2.º Las actividades mencionadas en el artículo anterior se llevarán a cabo solamente en los mataderos municipales y en los industriales y fábricas debidamente autorizadas por la Dirección General de Ganadería. El sacrificio domiciliario de cerdos se sujetará a lo que disponga la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes; y

Art. 3.º Los precios de los productos y condiciones de industrialización quedan supeditados a lo que se disponga por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.»

Lo que se hace público en este BOLETÍN para conocimiento general.

Madrid, 2 de noviembre de 1942.— El Jefe del Servicio, Félix F. Turégano.

(G. C.—4.502)

CIRCULAR

Denunciada la existencia de carbunco sintomático en el ganado vacuno que tienen pastando en el término de Zarzalejo los vecinos de dicha localidad don Elías Manzano, don Leoncio Miguel y don Luciano Palomo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta todo el término municipal y como sospechosa los terrenos limítrofes, en una extensión de 500 metros alrededor de dicho término.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 148 y 149 de la disposición de referencia.

Madrid, 4 de noviembre de 1942.— El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.501)

Servicio de Pósitos

«El Real decreto de 27 de diciembre de 1929 («Gaceta» del 2 de enero de 1930) obligó a los Municipios con población inferior a 5.000 habitantes y de riqueza preponderante agrícola, a crear un Pósito local, con destino a favorecer los intereses del agricultor modesto y, por ende, los de la producción nacional. Como quiera que varios Municipios de esta provincia, no obstante los distintos requerimientos que se han efectuado, permanecen aún sin entregar la cuota correspondiente al año 1942, consistente en el uno por 100 del presupuesto de ingresos, aprobado, se conmina a dichos Municipios, representados por su Alcalde, con una multa de 500 pesetas, que le será impuesta a éste, si, antes del día primero de enero de 1943, no han remitido al Servicio de Pósitos (Ministerio de Agricultura—Madrid—) la expresada cuota 1942.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los señores Alcaldes y exacto cumplimiento.

Madrid, 3 de noviembre de 1942.— El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.500)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Madrid

COPIA DE UNA ORDEN

Boletín Oficial del Estado número 298, fecha 25 de octubre de 1942.— Ministerio de Agricultura.

Orden de 30 de septiembre de 1942, por la que se establecen los precios de la pasa moscatel que han de regir durante la campaña 42-43.

«Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada, con fecha 14 de agosto último, por la Delegación de los Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura, en la Junta Oficial de Defensa de la Pasa Moscatel de Málaga, y el informe favorable del Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas, de conformidad con la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y con lo establecido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 17 de septiembre corriente, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Autorizar a la Junta Oficial de Defensa de la Pasa Moscatel de Málaga, u Organismo sindical que la sustituya en sus funciones, para establecer los siguientes precios durante la campaña 42-43 de la pasa moscatel:

Precios de venta por el productor, por caja de 10 kilos netos, en los almacenes de Málaga, debidamente autorizados por la Junta

	Ptas.
Racimal:	
Extra	63
Imperial	60
Royaux	58
Cuarta	56
Catite:	
Extra	60
Imperial	58
Royaux	56
Cuarta	54
Granos:	
Reviso	60
Medio Reviso	57
Aseado	57
Corriente	53
Menudo	52
Escombro en sacos, los 10 kg.	50

Precios de venta por el mayorista, sobre vagón Málaga, por caja de 10 kilos netos por envase

Para el cálculo F. O. B. Málaga hay que añadir 0,30 pesetas por caja en sus diferentes calidades.

RACIMALES	Caja de 10 kg. 1/1	2/2cajas de 5 kg.	4/4cajas de 2 1/2 kilos
Imperial extra.	81,75	87,—	90,25
Imperial	77,75	82,75	86,—
Royaux	75,—	79,75	82,75
Cuarta	72,—	77,—	80,—
CATITES	Cajas de 10 kg. 1/1	GRANOS	4/4cajas de 2 1/2 kilos
Extra ...	76,75	Reviso	75,50
Imperial.	74,25	Med.º Reviso	71,75
Royaux..	71,75	Aseado	69,25
Cuarta ..	69,25	Menudo	65,75
		Corriente	67,—

Precios de venta por el mayorista para la paquetería sobre vagón Málaga.

Para el cálculo F. O. B. hay que añadir 0,30 pesetas por caja de 10 kilos en las diferentes calidades.

	20 paquetes de 500 gramos	40 paquetes de 250 gramos	80 paquetes de 125 gramos
RECTANGULARES			
Imperial extra	96,50	98,75	105,75
Imperial	94,—	96,25	103,25
Royaux	91,50	93,75	100,75
Cuarta	89,—	91,25	98,25
TRIANGULARES			
Imperial extra	102,50	106,—	119,—
Imperial	100,—	100,50	116,50
Royaux	97,50	101,—	114,—
Cuarta	95,—	98,50	111,50

Precio de venta por el mayorista para granos sin despallillar, en cajitas de cartón y bolsitas de celofana, sobre vagón Málaga

Para los cálculos F. O. B. hay que añadir 0,30 pesetas por caja de 10 kilos netos, en sus diferentes calidades y empaquetados.

	20 cajitas de 500 grs.	40 cajitas de 250 grs.
Reviso	81,25	83,—
Medio Reviso	77,50	79,25
Aseado	75,—	76,75

	20 bolsitas de 500 grs.	40 bolsitas de 250 grs.	100 bolsitas de 100 grs.
Reviso	83,25	86,—	92,25
Medio Reviso	79,50	82,25	88,50
Aseado	77,—	79,75	85,—

2.º Durante la campaña 42-43 continuarán vigentes las mismas normas de Ordenación de la campaña anterior.

3.º Se autoriza a la Junta Oficial de Defensa de la Pasa Moscatel de Málaga, u Organismo sindical que la sustituya, para percibir el canon de 0,50 por caja de 10 kilos y el de 0,30 pesetas por cada 10 kilos de pasas destinadas a la industria, de cuyo canon pondrá un 30 por 100 a disposición de la Delegación de los Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura, para sus atenciones propias. Para la inversión de esta cantidad la Delegación se someterá a las normas que sobre el particular se dicte por la Secretaría General Técnica de este Ministerio.—Dios guarde a usted muchos años.—Madrid, 30 de septiembre de 1942.—Primo de Rivera.»

Madrid, 26 de octubre de 1942.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes, firmado: Carlos Ruiz.

(G. C.—4.365)

Comisaría de Recursos de la 1.ª Zona de Abastecimiento

CIRCULAR NUMERO 30

Normas generales para la recolección y molturación de la aceituna caída del árbol

Con objeto de evitar la pérdida de la aceituna caída del árbol y regular su recolección y molturación en tanto se promulgan las disposiciones que han de regular la próxima campaña oleícola, he acordado:

1.º En los términos municipales en que exista aceituna caída de los olivos, quedan autorizados los Alcaldes para permitir la apertura de un solo molino, en el que se molture dicha aceituna.

2.º El permiso de apertura que conceda el Alcalde recaerá precisamente en un molino que haya dado total salida a los turbios y borras procedentes de la campaña pasada.

Caso de no existir ninguno en estas condiciones, se autorizará al molino cuyo titular se comprometa a dar inmediata salida a dichos productos, situándolos en local distinto a la almazara, levantando acta el Ayuntamiento de las cantidades que se extraigan, con especificación del local en que se depositen.

3.º La Alcaldía comunicará el molino designado, especificando en qué caso se encuentra de los dos que se detallan en el apartado anterior, al Sindicato Provincial del Olivo y a esta Comisaría de Recursos (avenida de José Antonio, 60, Madrid).

4.º La aceituna caída tendrá que ser molturada forzosamente en la almazara del término municipal en que se produzca, y solamente en el caso de no haber ninguna, se autorizará llevarla al término municipal más próximo que tenga almazara, molturando por este concepto. En todo caso, tendrá que ir al molino respaldada por el «conduce» reglamentario.

5.º Los fabricantes autorizados que empiecen a molturar por este motivo quedan obligados a presentar las Declaraciones quincenales en el modelo «F», igual que en la campaña última, y enviándolas a los mismos destinos.

6.º El aceite que se produzca queda rigurosamente inmovilizado en el molino hasta nueva orden, no pudiendo los propietarios retirarle para cubrir las necesidades de su reserva, ni por ningún otro concepto.

7.º Esta autorización subsistirá en los términos indicados en tanto se promulguen las disposiciones que han de regular la próxima campaña oleícola.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento por parte de todos los interesados, productores, almazareros, etcétera, etc., debiendo los señores Alcaldes-Delegados locales de Abastos de esta Zona vigilar el exacto cumplimiento de dichas normas dentro de sus respectivos términos municipales, dando cuenta a este Organismo de todas las infracciones que se cometan, con objeto de que sean sancionadas debidamente.

Madrid, 27 de octubre de 1942.— El Comisario de Recursos, Ramón Garrido.

Lo que se traslada a todos los Alcaldes de esta provincia para su exacto cumplimiento.

Madrid, a 30 de octubre de 1942.— El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes, firmado: Carlos Ruiz.

(G. C.—4.441)

4.ª División Hidrológico-Forestal

Término de Villavieja

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

El próximo día 20 del mes actual, a las once de su mañana, se celebrará en la Alcaldía de Villavieja la subasta del aprovechamiento extraordinario de siega de pastos, en las praderas de la partida cercada en parte denominada «Cancho del Aguila», del Perímetro de Villavieja, propiedad del Estado.

Dicho aprovechamiento se llevará a cabo dentro del año forestal corriente, por el tipo de tasación de 1.100 pesetas, siendo la condición saliente de este disfrute la de ser por siega y no por aprovechamiento directo de ganado, y las demás, las que rigen en el Plan aprobado para el año forestal 1943, para los de igual naturaleza.

Madrid, 3 de noviembre de 1942.— El Ingeniero Jefe (firmado).

(G. C.—4.507) (O.—3.736)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

PEDREZUELA

El día 15 del próximo mes de noviembre, y hora de las doce, tendrá lugar en el salón de actos públicos de esta Casa Consistorial, y bajo la

presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de los pastos de la Dehesa boyal de estos Propios, aprovechables con 1.500 reses lanaras y cabrias, desde 20 de noviembre hasta el primero de marzo de 1943, bajo el tipo de 6.000 pesetas, y por pliego cerrado, durante el tiempo de admisión de media hora.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de cuantos deseen tomar parte en la referida subasta. Caso de no cubrir este día la cuota, se celebrará otra segunda subasta el día 30 del mismo mes y hora, con la rebaja del 20 por 100. Pedrezuela, a 25 de octubre de 1942.—El Alcalde, Tomás Sanz.
(G. C.—4.484) (O.—3.728)

PEDREZUELA

En un plazo de ocho días quedan expuestos al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los Padrones y Listas cobratorias de Urbana, así como la Matrícula de Contribución Industrial.

Dicha documentación habrá de surtir efectos tributarios durante el año de 1943.

Pedrezuela, 27 de octubre de 1942. El Alcalde, Tomás Sanz.
(G. C.—4.482) (X.—3.383)

VILLACONEJOS

Las Listas cobratorias de la Contribución Urbana de esta villa, para el próximo año de 1943, se hallan expuestas al público en esta Secretaría, por espacio de ocho días, para oír las reclamaciones que se presenten contra las mismas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, por justa que sea.

Villaconejos, a 28 de octubre de 1942.—El Alcalde, Pablo Sánchez.
(G. C.—4.483) (X.—3.384)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

El día 15 del próximo noviembre, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, se celebrará la primera subasta de aprovechamientos de pastos de invierno que a continuación se relacionan:

Soto-Granja y Dehesilla, a las diez de su mañana; tipo de tasación, 3.500 pesetas, para 400 cabezas de ganado lanar.

Si ésta no se celebrase por falta de licitador, se celebrará otra segunda a los siete días útiles fijados para la primera.

El pliego de condiciones para esta subasta se halla de manifiesto, y hasta el día que se celebre la misma, en la Secretaría municipal, a disposición de los interesados.

Los Santos de la Humosa, a 24 de octubre de 1942.—El Secretario, G. Canora.—El Alcalde, S. Peñalver.
(G. C.—4.481) (O.—3.727)

M E C O

Como Alcalde-Presidente de la Comisión Municipal Gestora de esta villa de Meco (Madrid), hago saber: Que las subastas de pastos de invierno y sobrantes de las dehesas «Del Lagar» y «Esparrales», de los Propios de este Municipio, para el año forestal de 1942-43, para su disfrute desde su adjudicación a 1.º de marzo de 1943 y desde 15 de junio de 1943, a 29 de septiembre de dicho año 1943, respectivamente, situadas en este término municipal, cuya localidad de ambas dehesas es una extensión superficial de ocho hectáreas 49 áreas y 38 centiáreas, la primera, y de 18

hectáreas 25 áreas y una centiárea, la segunda, para 1.000 cabezas de ganado lanar y 30 vacunas, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el día 18 de noviembre próximo, y hora de las diez y doce de su mañana, respectivamente, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Caso de resultar desiertas, se celebrarán otras segundas diez días después, en el sitio y hora que se fije por la presidencia, bajo el tipo y condiciones fijadas para las primeras.

Meco (Madrid), a 28 de octubre de 1942.—El Alcalde-Presidente, Luis Sanz.
(G. C.—4.464) (O.—3.722)

CENICIENTOS

El Alcalde de Cenicientos hace saber: Que habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas para el aprovechamiento maderable de 900 pinos y 73 estéreos de leña, procedentes del monte de estos Propios «Albercas y Alberquillas», por falta de licitadores, se anuncia la tercera subasta, que tendrá lugar el día 18 de noviembre, a las once de la mañana, en el Salón de actos de este Ayuntamiento, con las mismas condiciones que sirvieron para las anteriores subastas, tanto facultativas como económicas.

Cenicientos, 30 de octubre de 1942. El Alcalde, Francisco López.
(G. C.—4.469) (O.—3.723)

ROZAS DE PUERTO REAL

Formadas las Listas cobratorias de la Riqueza Urbana de este término municipal, para el año de 1943, quedan expuestas al público durante el plazo de ocho días, a contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de oír las reclamaciones oportunas.

Rozas de Puerto Real, 20 de octubre de 1942.—El Teniente Alcalde, Ceferino Sánchez.
(G. C.—4.468) (X.—3.380)

PINTO

Con el fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes y hacer, dentro de los plazos que se fijan, las reclamaciones que crean convenientes, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos tributarios para el ejercicio de 1943, siguientes:

Listas de Edificios y Solares, ocho días.

Matrícula de Industrial, diez días. Padrón de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, quince días.

Pinto, 16 de octubre de 1942.—El Alcalde, Emilio Izquierdo.
(G. C.—4.467) (X.—3.379)

LEGANES

Aprobado por esta Comisión Gestora el Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos, así como las Ordenanzas de exacciones formados para el año 1943, se exponen al público en las oficinas municipales, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según previenen los artículos 300 del Estatuto Municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda de 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda examinarse el público interesado, y durante dicho plazo y los quince días siguientes formulen, en su caso, ante

el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, las reclamaciones que estimen oportunas por cualquiera de las causas indicadas en los artículos 301 del Estatuto y 6.º del mencionado Reglamento.

Leganés, 27 de octubre de 1942.—El Alcalde-Presidente, Antonio Martín-Vegue.
(G. C.—4.409) (X.—3.370)

PERALES DE TAJUÑA

El Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año 1943, formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por plazo de ocho días, durante los cuales y los ocho siguientes podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, de acuerdo con el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal.

Perales de Tajuña, 24 de octubre de 1942.—El Alcalde, Carlos García.
(G. C.—4.410) (X.—3.371)

PERALES DE TAJUÑA

Se hallan terminados y expuestos al público, por plazo reglamentario, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para efectos de reclamaciones, los documentos cobratorios para el año 1943, a saber:

Listas cobratorias de la Contribución Urbana.

Matrícula de la Contribución Industrial; y

Padrón de Patente Nacional de Automóviles de las clases A, D y C.

Perales de Tajuña, 20 de octubre de 1942.—El Alcalde, Carlos García.
(G. C.—4.411) (X.—3.372)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Habiendo sido confeccionadas las Listas cobratorias de Edificios y Solares, se hace público para que, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha del presente anuncio, puedan ser examinadas por los contribuyentes y formular contra las mismas las reclamaciones que estimen procedentes.

Fuentidueña de Tajo, a 27 de octubre de 1942.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—4.408) (X.—3.369)

COLMENAR VIEJO

Confeccionada la Matrícula Industrial de Subsidió de esta villa para el ejercicio de 1943, así como los Padrones de Patente Nacional de Automóviles, dichos documentos se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por tiempo de diez días, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes y formular las reclamaciones que estimen pertinentes en derecho.

Colmenar Viejo, 20 de octubre de 1942.—El Secretario, Carlos López. Visto bueno: El Alcalde (firmado).
(G. C.—4.406) (X.—3.368)

CENICIENTOS

El Alcalde de Cenicientos hace saber: Que aceptada en principio una transferencia de crédito de unos a otros capítulos, artículos y partidas del Presupuesto de gastos vigente, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el expediente respectivo, a fin de que, durante dicho plazo, pueda ser examinado por las personas y entidades interesadas y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cenicientos, a 31 de octubre de 1942.—El Alcalde, Francisco López.
(G. C.—4.510) (O.—3.737)

COLLADO-VILLALBA

En la Dehesa boyal de los Propios de este Municipio se ha encontrado el ganado que a continuación se reseñará, y se ignora quién sea dueño del mismo, cuyas reses y señas son las siguientes:

Una vaca de raza brava, con las orejas rajadas; tiene una S en el lado izquierdo.

Una chota como de unos nueve meses, de pelo rojo.

Una oveja con un cordero, merina.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de quince días, a contar de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en esta Alcaldía a hacerse cargo de las reses los que se consideren como propietarios de las mismas; pasado el mismo, se sacarán a la venta en pública subasta.

Collado-Villalba, a 31 de octubre de 1942.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—4.511) (O.—3.735)

FUENCARRAL

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, la Matrícula Industrial, con su correspondiente Lista cobratoria, y el Padrón y Listas de la Patente Nacional de Automóviles de este término, correspondientes al ejercicio de 1943.

Durante dicho plazo, los industriales o sus representantes legales, podrán formular las reclamaciones que juzguen necesarias.

Fuencarral, 2 de noviembre de 1942.—El Alcalde, Vicente del Castillo.
(G. C.—4.512) (X.—3.385)

CENICIENTOS

El Alcalde de Cenicientos hace saber: Que formado por la Comisión de Hacienda el Proyecto de modificaciones al Presupuesto vigente para la formación del próximo de 1943, se halla expuesto al público, con todos los documentos señalados en el artículo 296 del Estatuto municipal, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más pueda ser examinado por las personas y entidades interesadas y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cenicientos, 31 de octubre de 1942. El Alcalde, Francisco López.
(G. C.—4.509) (X.—3.387)

CHINCHON

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación del Presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1943, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas; todo conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924.

Chinchón, a 2 de noviembre de 1942.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—4.508) (X.—3.386)

les consecuencias, el procesamiento del mismo en dicho sumario, dictado con fecha 23 de abril último, se reputa falta el hecho por auto de dicho día 18 de mayo último.

Dado en Colmenar Viejo, a 5 de octubre de 1942.—(Firmado).—N. Colmenarejo.

(G. C.—3.921) (B.—13.331)

COLMENAR VIEJO

Por el presente, y en atención a haber sido habido el procesado José Fernández Escobar, de treinta y cinco años, viudo, tornero, natural de Linares, hijo de Antonio y María, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Eugenio, núm. 7, y al que se refiere la requisitoria inserta en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 26 de septiembre pasado, G. C.—3.647, B.—12.988, por auto dictado hoy en el sumario que se le sigue bajo el número 160 del actual año, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria referida.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, se expide la presente, de orden de su señoría, en Colmenar Viejo, a 20 de octubre de 1942.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.334) (B.—13.847)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 12

Deben comparecer en este Juzgado municipal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, los señores que a continuación se expresan:

3-450

Teresa Martínez Pozo, natural de León, casada, vendedora, de treinta y dos años, hija de Tomás y de Eulrosia, domiciliada últimamente en General Ricardos, núm. 99, condenada por juicio de faltas 254-1941.

(B.—12.750)

3-451

Leonor Vaquero Orellana, natural de Armuña (Segovia), soltera, sus labores, de treinta y nueve años, hija de Antonio y de Encarnación, domiciliada últimamente en General Ricardos, 99, condenada por estafa en el juicio 254-1941.

(B.—12.749)

3-452

Arturo Requejo Novoa, natural de Orense, casado, mecánico, de cuarenta y cinco años, hijo de Vicente y de Antoniana, domiciliado últimamente en Doctor Esquerdo, 21, condenado por hurto en el juicio de faltas 250-1941.

(B.—12.748)

3-453

Concepción García Martínez, natural de Madrid, soltera, sus labores, de dieciocho años, hija de Eulogio y de Concepción, domiciliada últimamente en Tutor, 50, condenada por hurto en el juicio de faltas 242-1941.

(B.—12.747)

3-454

Miguel Fernández Goicoechea, natural de Limpias (Santander), soltero, impresor, de treinta años, hijo de

Roque y Leonarda, domiciliado últimamente en calle Mayor, 24, condenado por escándalo en el juicio de faltas 691-1941.

(B.—12.746)

3-455

Alfonso Fernández de la Vega Tomás, natural de Madrid, soltero, estudiante de Medicina, de veintidós años, hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado últimamente en Fernán González, 17 (pensión), condenado por hurto en el juicio de faltas 658-1941.

(B.—12.745)

3-456

Vicente González del Valle del Pozo, natural de Madrid, casado, de veintiún años, hijo de Antonio y de Petra, domiciliado últimamente en Humilladero, 18, condenado por lesiones en el juicio de faltas 626-1941.

(B.—12.744)

3-457

Emilio Prieto Pelayo, natural de Avila, casado, jornalero, de sesenta y cuatro años, hijo de Santiago y de Paz, domiciliado últimamente en Camino Viejo de Leganés, 21 (Carabanchel Bajo), condenado por hurto en el juicio de faltas 166-1942.

(B.—12.737)

3-458

Francisco Valdés Rodríguez, hijo de Francisco y Manuela, natural de Puebla de Sanabria, casado, portero, domiciliado últimamente en avenida de José Antonio, 44, condenado por malos tratos en el juicio 462-1941.

(B.—11.511)

3-459

Diego Miguel Flores Morales, hijo de Diego y de Angeles, natural de Cuevas de Almanzora (Almería), soltero, oficinista, de veinticuatro años, condenado por hurto en el juicio de faltas 460-1941.

(B.—11.510)

3-460

Consuelo Rodríguez Gallego, natural de Mérida (Badajoz), de estado soltera, sus labores, de treinta y cuatro años, domiciliada últimamente en la calle del Acuerdo, número 16, segundo derecha, condenada en juicio de faltas por lesiones número 435-1941.

(B.—11.509)

3-461

Dolores Buenache Sabroso, hija de Leandro y de Elisa, natural de Mondéjar (Guadalajara), soltera, sus labores, de veintitrés años, domiciliada últimamente en la calle del León, número 11, principal derecha, condenada por hurto en el juicio de faltas 424-1941.

(B.—11.508)

3-462

Angel López Ormeño, domiciliado últimamente en Sánchez Barcáiztegui, número 22, condenado por hurto en el juicio de faltas 406-1941.

(B.—11.507)

3-463

Rafael Fuentes Vázquez y Pablo Segura Jorquera, natural de Cazorla (Jaén), soltero, barbero, de diecinueve años, hijo de José y de Macaria, domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, 67, condenado por estafa en el juicio de faltas 389-1940.

(B.—11.506)

3-464

Gustavo Velasco Rodríguez, hijo de Antonio y Vicenta, natural de Santa Elena (Jaén), soltero, vendedor, de veintidós años, domiciliado últimamente en la Carrera de San Isidro, número 1, segundo, condenado por estafa en el juicio de faltas 317-1941.

(B.—11.505)

3-465

Rodrigo Jiménez Rojo, natural de Aima (Albacete), soltero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Mari, 6 (barrio Picazo), condenado por hurto en el juicio de faltas 296-1941.

(B.—11.504)

3-466

José Díaz González, natural de Madrid, de diecisiete años, condenado por hurto en el juicio de faltas número 267-1941.

(B.—11.503)

3-467

Luis Villafuerte Martín, hijo de Valentín y Alfonsa, natural de Huerta de Valdecarábanos (Toledo), casado, jornalero, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Manuel Silvela, número 12, tercero izquierda, condenado por hurto en el juicio de faltas número 230-1941.

(B.—11.502)

3-468

Lucía Gutiérrez Rodríguez, hija de Antonio y de Patricia, natural de Valladolid, viuda, sus labores, de treinta y tres años, domiciliada últimamente en Ronda de Segovia, 9, condenada por hurto, en el juicio de faltas número 173-1941.

(B.—11.501)

3-469

Ascensión Berruguete Sánchez, hija de Agustín y de María, natural de Madrid, casada, sus labores, de veintiocho años, domiciliada últimamente en la Cuesta de las Descargas, 6, condenada por desobediencia en el juicio número 213-1941.

(B.—11.500)

3-470

Angel Moreno Prigman y Carmelo Ochoa Fernández, «el Gordo» y «el Andaluz», respectivamente, solteros, jornaleros, de dieciocho y dieciséis años, condenados por hurto en el juicio de faltas 266-1941.

(B.—11.499)

3-471

Enrique Sierbert González, hijo de Enrique y Esperanza, natural de Avila, soltero, obrero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Ave María, 17, tercero núm. 1, condenado por hurto en el juicio de faltas 40-1941.

(B.—11.498)

3-472

Gonzalo García Aláez, hijo de Rufino y de Luisa, natural de Guadarrama (Madrid), casado, de veintisiete años, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 104, condenado por hurto en el juicio de faltas 165-1941.

(B.—11.497)

3-473

María Luisa Fernández González, hija de Juan y de Guadalupe, natural de Torrelaguna (Madrid), casada, sus labores, de veintisiete años, domiciliada últimamente en la calle de Tenerife, núm. 4, condenada por hurto en el juicio de faltas 162-1941.

(B.—11.596)

3-474

José Lorrio Hernández, natural de Madrid, casado, de treinta y ocho años, hijo de Pascual y de Josefa, domiciliado últimamente en Francos Rodríguez 26, condenado por daños en el juicio de faltas 15-1942.

(B.—12.767)

3-475

María Mingo Fernández, natural de Madrid, soltera, sus labores, de veintitrés años, domiciliada últimamente en calle Principal (Colonia del Fierro), condenada por hurto en el juicio 65-1941.

(B.—12.772)

3-476

Patricia Rodríguez Gutiérrez, natural de Valladolid, viuda, sus labores, de treinta y tres años, domiciliada últimamente en Ronda de Segovia, número 9, condenada por hurto en el juicio de faltas 202-941.

(B.—12.771)

3-477

Pablo Hernández Baz, natural de Vitigudino (Salamanca), soltero, oficinista, de treinta años, hijo de Manuel y de Juliana, domiciliado últimamente en Montesa, 16, segundo, condenado por desobediencia en el juicio de faltas 257-1941.

(B.—12.769)

3-478

Pilar Alonso Rodríguez, natural de Madrid, soltera, sirvienta, de cuarenta años, hija de Emilio y de María, domiciliada últimamente en Embajadores, 4, primero, condenada por estafa en el juicio de faltas 449-1941.

(B.—12.768)

3-479

Agapito Velasco Jiménez, natural de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), de estado soltero, albañil, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Juliana, domiciliado últimamente en Velázquez, núm. 111, bajo centro, condenado en el juicio de faltas número 203-1941.

(B.—12.770)

3-490

Martínez (Victor Felipe), domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, 45 (Hotel Capitol), comparecerá el día 26 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo.

(B.—13.725)

3-491

Rodríguez Castro (Carola), hija de Dolores, domiciliada últimamente en la calle de la Palma, 72, piso segundo, comparecerá el día 26 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, instruido contra la misma.

(B.—13.726)

3-492

Fernández (Tejedor (José), hijo de José y de Esperanza, domiciliado últimamente en la calle de José Montes, 275, comparecerá el día 26 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y varios más.

(B.—13.728)

3-493

De la Cruz Morell (Petra), hija de Angel y de Dolores, domiciliada últimamente en calle de José Montes, 275, comparecerá el día 26 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y varios más.

(B.—13.729)

3-494

Alonso de Dueñas (Luisa Eugenia), domiciliada últimamente en Bretón de los Herreros, 56, comparecerá el día 26 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación y escándalo, instruido contra la misma.

(B.—13.730)

3-495

Durán Pérez (María), domiciliada últimamente en General Sanjurjo, 40, comparecerá el día 26 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra varias.

(B.—13.731)

3-496

Pérez Sánchez (Consolación), domiciliada últimamente en la calle del General Sanjurjo, 40, comparecerá el día 26 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra varias.

(B.—13.732)

3-497

Maurelo (Elisa), sin domicilio, comparecerá el día 26 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, 20, principal, a celebrar juicio de faltas por uso de nombre supuesto, instruido contra varias.

(B.—13.733)

3-498

Jiménez (Armando José), sin domicilio, comparecerá el día 26 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por uso de nombre supuesto, instruido contra varios.

(B.—13.734)

3-499

Fernández Martínez (Dolores), domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de la Lira, 5, comparecerá el día 26 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varias.

(B.—13.735)

3-500

Pérez Sánchez (Consolación), domiciliada últimamente en General Sanjurjo, núm. 40, comparecerá el día 26 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación.

(B.—13.736)

3-501

Martínez (Nicolás), cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 26 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

(B.—13.737)

3-502

Fernández Navarro (José), hijo de Maximiliano y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Cartagena, núm. 73, pensión, comparecerá el día 3 de diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado Municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto.

(B.—13.723)

3-503

Martín Gómez (Mercedes), hija de Santiago y de Anita, domiciliada últimamente en Amparo, 41, segundo número 2, comparecerá el día 3 de diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y riña, instruido contra Matilde Núñez.

(B.—13.722)

3-504

Serafín Martín (Julián), domiciliado últimamente en la calle de Hernani, número 73, comparecerá el día 3 de diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado Municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por retención, instruido contra el mismo.

(B.—13.738)

3-505

Vilas González (Manuel), hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en calle del Águila, 21, primero, comparecerá el día 3 de diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado Municipal núm. 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

(B.—13.727)

3-506

Domingo Poto (Florencia), hija de Joaquín y de Miguela, domiciliada últimamente en la calle Nueva del Este, núm. 11, bajo, se la cita para que el día 14 de noviembre, y hora de las dieciséis y treinta, comparezca ante el Juzgado Municipal núm. 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, 3, a celebrar juicio de faltas número 674.

(B.—13.696)

3-507

Sevillano Sánchez (Máximo), hijo de Juan y de María, de treinta y dos años, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio conocido, se le cita para que el día 14 de noviembre próximo, y hora de las cuatro y media de la tarde, comparezca ante el Juzgado Municipal núm. 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, 3, primero, a celebrar juicio de faltas núm. 629.

(B.—13.689)

3-508

Núñez Rodríguez (Manuela), hija de José y de Juana, de cuarenta años, domiciliada últimamente en Madrid, sin tener domicilio conocido, se la cita para que el día 14 de noviembre, y hora de las cuatro y media de la tarde, comparezca ante el Juzgado Municipal núm. 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, 3, primero, a celebrar juicio de faltas número 612.

(B.—13.690)

3-509

Amigo Sánchez (Demetrio), de cincuenta y seis años, casado, Brigada de la Guardia Civil, hijo de Juan y de Consuelo, natural de Cíntar (Cádiz), que dijo vivir en la calle de Alejandro Saint Aubín, núm. 12, piso principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 18 del próximo mes de noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado Municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones y embriaguez, bajo el núm. 629, de 1942.

(B.—13.812)

3-510

Sáiz Sáiz (Pilar), de veinticuatro años, hija de Francisco y de Melitona, soltera, natural de Naharros, partido judicial de Huete (Cuenca), de profesión sirvienta, que dijo vivir en la calle del Príncipe, núm. 13, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 18 del próximo mes de noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 601, de 1942.

(B.—13.814)

3-511

Ruano Navarro (Alberto), de diecisiete años, soltero, hijo de Félix y de Agueda, natural de Madrid, de oficio carpintero, que dijo vivir en el paseo de las Delicias, núm. 97, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 18 del próximo mes de noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado Municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 486, de 1942.

(B.—13.815)

3-512

López Moreno (Virgilia), de veintidós años, soltera, hija de Anastasio y de Guadalupe, natural de Elices (Cuenca), que dijo vivir en la Ronda de Atocha, núm. 9, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 18 del próximo mes de noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones y embriaguez, bajo el número 629, de 1942.

(B.—13.811)

3-513

En el juicio de faltas núm. 699-42, seguido por amenazas contra José Lorente Echanove, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, el día 28 de noviembre próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Lorente Echanove, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—13.830)

3-514

García Llovera (Pilar), de veinticuatro años, soltera, hija de Epifanio y de Dolores, sus labores, natural de Zaragoza, que dijo vivir en la calle del General Porlier, núm. 38, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 25 del próximo mes de noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por escándalo y embriaguez, bajo el número 753, de 1942.

(B.—13.816)

3-515

Paz Nero (Santiago), de diez años, acompañado de su representante legal, hijo de Santiago y de Pilar, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Bebé, núm. 21, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 25 del próximo mes de noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 749, de 1942.

(B.—13.817)

3-516

Gómez Pérez (Eulogio), de cincuenta y cinco años, casado, hijo de Lucio y de Dorotea, domiciliado últimamente en Alejandro Sánchez, 41, Carabanchel Bajo, comparecerá el día 25 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado Municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, núm. 544, de 1942, instruido contra Emilio Garcés Bardeci.

(B.—13.789)

3-517

Gutiérrez Ochaíta (Francisco), de veintisiete años, soltero, hijo de Higinio y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Dolores Aguilar,

número 14, Puente de Vallecas, comparecerá el día 25 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado Municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 414, de 1942, instruido contra el mismo.

(B.—13.788)

3-518

Martínez Fernández (Cándido), de veinticinco años, soltero, y González Nández (Josefa), de diecinueve años, soltera, hijos de Vicenta y Julián y de Cirilo y Maura, domiciliados últimamente en la carrera de San Isidro, 7, y Comuneros de Castilla, 8, comparecerán el día 25 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, número 527, de 1942, instruido contra Cándido Martínez Fernández.

(B.—13.790)

3-519

Roca Carpintero (Enrique), acompañado de su representante legal, de doce años, hijo de Enrique y de Trinidad, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de la Espada, número 6, cuarto segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 25 de noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 716, de 1942.

(B.—13.818)

3-520

Duño del automóvil marca «Fiat», matrícula B. 56.060, que dijo vivir en la calle de Recoletos, número 31, cuarto principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 9 del próximo mes de diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 504, de 1942.

(B.—13.820)

3-521

En el juicio de faltas número 704, de 1942, seguido por lesiones contra Antonio Botello López, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 10 de diciembre próximo, a las quince y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Botello López, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—13.804)

3-522

En el juicio de faltas número 512, de 1942, seguido por hurto contra Lorenzo Gómez Díaz y otro, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 10 de diciembre próximo, a las quince y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Lorenzo Gómez Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—13.805)

3-523

En el juicio de faltas número 510, de 1942, seguido por hurto contra Lorenzo Gómez Díaz y otros, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya,

17, el día 10 de diciembre próximo, a las quince y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Lorenzo Gómez Díaz y Pablo Jesús Gómez Díaz, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—13.806)

3-524

En el juicio de faltas número 675, de 1942, seguido por escándalo contra María Luisa Torijano López, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 10 de diciembre próximo, a las quince y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Luisa Torijano López, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—13.807)

3-525

Atienza Lasala (Luis), cuyas demás circunstancias personales constan de autos, que dijo vivir en la Ciudad Lineal, calle de María Guerrero, número 6 (Tetuán de las Victorias), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 16 del próximo mes de diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 487, de 1942.

(B.—13.824)

3-526

Antón Ortega (Melchora), de cuarenta y cinco años, sus labores, hija de Juan y de Prudencia, casada, natural de Estringana (Guadalajara), que dijo vivir en Tetuán de las Victorias, calle de Tetuán, número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 16 del próximo mes de diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 465, de 1942.

(B.—13.823)

3-527

Fernández Arráiz (Francisco), de veintidós años, soltero, soldado, hijo de Pedro y de Teófila, natural de Galapagar, que dijo vivir en el paseo de Yeserías, número 37, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 16 del próximo mes de diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 425, de 1942.

(B.—13.822)

3-528

Rigan Cabus (Antonio), de veinte años, hijo de Miguel y de Angela, natural de Figueras (Gerona), de profesión estudiante, que dijo vivir en la provincia de Barcelona, calle de Calaf, número 2, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 16 del próximo mes de diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 439, de 1942.

(B.—13.821)

3-529

El señor Juez municipal de Reinosa, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas que se instruye por orden de la Superioridad, sobre hurto de un reloj, se tie-

ne acordado citar ante este Juzgado a la perjudicada, doña Angeles Fernández del Valle, de treinta y dos años, soltera, sus labores, la cual tuvo su último domicilio en Madrid, calle de la Magdalena, número 34, segundo, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 12 del próximo mes de noviembre del año en curso comparezca ante este Juzgado, a las once horas, sito en la Casa Ayuntamiento, en que tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(B.—13.782)

3-530

Félix Iglesias Robledano, que dijo vivir en la calle de Martín de los Heros, 81; Francisco Antúnez Rodríguez, que dijo vivir en la villa de Colmenarejo (Madrid); Tomás Martínez Luna, con domicilio últimamente en Villanueva del Arzobispo (Jaén); Dionisio Garza y Santiago Cofrades, cuyos domicilios se ignoran, e Hilario Moreno Villar, cuyo domicilio se ignora, comparecerán dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a satisfacer las responsabilidades causadas en los juicios de faltas seguidos contra los mismos.

(B.—13.771)

3-531

Martín Grao (Pascual), como conductor del automóvil marca «Fiat», matrícula B número 56.060, hijo de Román y María, natural de Ababuj (Teruel), que dijo vivir en la calle de Recoletos, número 31, cuarto principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 9 del próximo mes de diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 504, de 1942.

(B.—13.819)

JUZGADOS MILITARES**REQUISITORIAS****JUZGADO ESPECIAL LETRA C**

Ricardo del Primo Ruiz, natural de Madrid, provincia de ídem, hijo de Ricardo y de María, de estado soltero, profesión cerrajero, domiciliado últimamente en San Antonio, 18, comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra «C», sito en Hermanos Miralles, número 54.

Madrid, 14 de octubre de 1942.—
Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—4.149) (B.—13.580)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Hilario Flores Nuño, natural de Madrid, provincia de ídem, hijo de Jesús y de María, estado casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Domingo Rodríguez, 5, comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra «C», sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 16 de octubre de 1942.—
El Juez militar, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—4.144) (B.—13.585)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Juan Manuel Gabarri Gabarri, natural de Villalmero, provincia de Burgos, hijo de Joaquín y de María, estado casado, profesión cesterero, domiciliado últimamente en Antonio Ló-

pez, 9 (Madrid), comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra «C», sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 15 de octubre de 1942.—
El Juez militar, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—4.145) (B.—13.584)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Francisco Mínguez Izaguirre, natural de Carabanchel Alto, provincia de Madrid, hijo de Germán y de Micaela, estado casado, profesión zapatero, domiciliado últimamente en Bascones, 17, Tetuán de las Victorias (Madrid), comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra «C», sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 15 de octubre de 1942.—
El Juez militar, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—4.146) (B.—13.583)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Benigno Gómez Mijares, natural de Revilla de Camargo, provincia de Santander, hijo de Pedro y de Fidelia, de estado soltero, profesión conductor, domiciliado últimamente en Luis Mitjans, 8, y Pacífico, 29, comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Militar letra «C», sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 9 de octubre de 1942.—
Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—4.147) (B.—13.582)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Pablo Pintado Barbapolo, natural de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real; hijo de José y de Josefa, de estado casado, profesión vidriero fontanero, domiciliado últimamente en Laurel, 56, comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra «C», sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 10 de octubre de 1942.—
El Juez militar, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—4.148) (B.—13.581)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 3

Por la presente se cita y emplaza a un individuo que, vistiendo correctamente y de estatura alta, sobre las veinte horas del día 8 de enero de 1941, obligó, pistola en mano, al final de la calle de Serrano y en las cercanías de la carretera de la Cruz del Rayo, a doña Eloísa Izquierdo Portocarrero a que le entregase el bolso, conteniendo éste cien pesetas y dos billetes de ferrocarril de tercera clase, a que se persone en este Juzgado, sito en el paseo de María Cristina, 5, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente; apercibiéndole de que si no la efectúa será declarado rebelde.

Madrid, 14 de octubre de 1942.—
El Teniente Coronel Juez instructor, Roberto G.-Estéfani Caballero.

(G. C.—4.155) (B.—13.590)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Emilio Suárez Costales, natural de Gijón, provincia de Asturias, hijo de Alberto y de Emilia, estado soltero, profesión mecánico, domiciliado últimamente en Andrid, 21 (Madrid), comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra «C», sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 14 de octubre de 1942.—
Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—4.150) (B.—13.579)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Avelino Sánchez Cuevas, natural de Pedro Bernardo, provincia de Avila, hijo de Domingo y de Luisa, estado casado, profesión guardia de Seguridad, domiciliado últimamente en paseo de las Delicias, 137, comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra «C», sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 16 de octubre de 1942.—
El Juez militar, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—4.140) (B.—13.589)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Manuel Romani Martínez, natural de Valencia, provincia de ídem, hijo de Manuel y de Leonor, estado casado, profesión librero, domiciliado últimamente en Palma, 7 (Madrid), comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra «C», sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 15 de octubre de 1942.—
El Juez militar, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—4.141) (B.—13.588)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

José Sánchez Medel, natural de Madrid, provincia de ídem, hijo de Catalino y de Felisa, estado casado, profesión chófer, domiciliado últimamente en General Oráa, 56, comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra «C», sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 16 de octubre de 1942.—
El Juez militar, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—4.142) (B.—13.587)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Pablo Flores Vadillo, natural de Madrid, provincia de ídem, hijo de Pablo y de María, estudiante, domiciliado últimamente en Meléndez Valdés, 59, comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra «C», sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 16 de octubre de 1942.—
El Juez militar, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—4.143) (B.—13.586)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Narciso Ureña Iscara, natural de Madrid, provincia de ídem, hijo de José y de Inocencia, estado casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en San Pedro, 6 (Tetuán de las Victorias), comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra «C», sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 15 de octubre de 1942.—
El Juez militar, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—4.139) (B.—13.574)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 21

José Morales Jower, de unos treinta y ocho años de edad (no constan más datos personales), con domicilio en Chamartín de la Rosa, comparecerá en el término de cinco días, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado Militar Eventual núm. 21, sito en Piamonte, 2, tercero, de los de esta Plaza; apercibiéndole de que de no ha-

cerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a 5 de octubre de 1942.—El Comandante Juez, Manuel Veloso Pérez.

(B.—13.349)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 7

Ante el Juzgado Militar núm. 7, de esta Plaza, sito en paseo de María Cristina, núm. 5, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, Martín Bodegas Martínez, de veinticinco años de edad, soltero, mecánico, natural de Villaseca de Henares (Guadalajara), que tuvo su domicilio en Hermosilla, 131; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.

Madrid, 3 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez militar número 7 (firmado).

(B.—13.347)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 20

Un tal Briongos, repartidor de Telégrafos, que estuvo destinado en Calatayud en época anterior al Glorioso Movimiento Nacional, que su mujer era Maestra nacional, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Militar Eventual núm. 20, de los de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, número 2, segundo, al objeto de prestar declaración; advirtiéndole que de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, a 6 de octubre de 1942.—El Comandante Juez, Luis Cilla.

(B.—13.355)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 21

Ignacio Sánchez Jiménez, de veintinueve años de edad, soltero, mecánico, natural de Navarredonda (Avila), y que en el mes de noviembre de 1940 tenía su domicilio en el paseo de Atocha, núm. 23, de Madrid, comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual núm. 21, sito en Piamonte, número 2, tercero, de esta Plaza, en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente, a fin de prestar declaración en S. U. número 104.342; advirtiéndole que de no comparecer en el término fijado le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en la Plaza de Madrid, a 7 de octubre de 1942.—El Comandante Juez, Manuel Veloso Pérez.

(B.—13.358)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 24

Díaz García (Domingo), de veintiséis años, hijo de Gregorio y de Vicenta, natural de Reinosa (Santander), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá ante el señor Juez del Juzgado Militar Eventual número 24, de esta Plaza, sito en Piamonte, núm. 2, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, 7 de octubre de 1942.—El Secretario (firmado).—El Juez instructor (firmado).

(B.—13.357)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 19

Ante el Juzgado Militar 19, de esta Plaza, sito en Piamonte, 2, comparecerá en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, Antonio Rodríguez López, alias «el Chato», de veinticinco años, soltero, natural de Madrid, donde estuvo domiciliado en la Ronda de Segovia, 9, y en la calle del Amparo, 77; advir-

tiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Madrid, 8 de octubre de 1942.—El Comandante Juez (firmado).

(B.—13.362)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Dionisio Turnet Plot, de cincuenta y tres años, casado, hijo de Anselmo y Jerónima, natural de Madrid, domiciliado en Fernando el Católico, número 54, comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado Militar Eventual núm. 22, sito en Piamonte, 2, segundo, de esta Plaza, al objeto de prestar declaración en el sumario que contra el mismo se sigue; apercibiéndole que de no comparecer en el término señalado será declarado rebelde.

Madrid, 8 de octubre de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—13.363)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 17

Un tal Secundino, que perteneció, durante la guerra, al Ateneo Libertario de Vallehermoso, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor del Juzgado Militar número 17, de esta capital, sito en Piamonte, 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.

Madrid, 8 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—13.364)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 21

Antonio Alcaraz y Victoria Pérez, porteros de la casa número 6 de la calle de San Mateo (sin que consten más datos personales), comparecerán en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado Militar Eventual núm. 21, sito en Piamonte, 2, tercero; advirtiéndoles que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar y serán declarados en rebeldía.

Dado en Madrid, a 7 de octubre de 1942.—El Comandante Juez, Manuel Veloso Pérez.

(B.—13.365)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 7

Ante el Juzgado Militar Eventual número 7, de esta Plaza, sito en el paseo de María Cristina, 5, comparecerán en el término de diez días los autores del atraco a mano armada, realizado el día 20 de octubre de 1940, contra don Manuel Pacheco Rodríguez; advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Dado en Madrid, a 7 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez militar núm. 7 (firmado).

(B.—13.368)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Daniel Iglesias de Lucas, de treinta y tres años de edad, casado, natural de Puente deume (La Coruña), Maestro nacional, destinado en Henarejos (Cuenca), y que residió en esta capital, calle del General Porlier, núm. 32, comparecerá ante este Juzgado Militar Eventual núm. 22, sito en Piamonte, núm. 2, piso segundo, local 37, de esta capital, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de la presente requisitoria en los diarios de esta capital; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 7 de octubre de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—13.367)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Doña Carmen Portero Rosa, de treinta y dos años, natural de Madrid, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle de Luis Mitjans, número 4, comparecerá en el término de tres días ante el Juzgado Militar Eventual núm. 22, de esta Plaza, para prestar declaración como testigo en las diligencias previas que con el número 3.773 me hallo instruyendo; apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 7 de octubre de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—13.366)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 4

Miguel López Escribano, de treinta y dos años de edad, soltero, sin profesión, hijo de José y de Petra, natural de Valdetorres, provincia de Badajoz, sin domicilio fijo en Madrid, y que era legionario, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual núm. 4, a responder de cargos que se le acumulan en procedimiento núm. 101.889; haciéndole saber, caso de no comparecer en el término señalado, será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios consiguientes.

Madrid, 3 de octubre de 1942.—El Comandante Juez instructor (firmado).

(B.—13.299)

TOLEDO

Doña María de la Concepción de la Calzada y Rodríguez, domiciliada últimamente en la calle de Santa Engracia, número 39, distrito de Chamberí, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 3, de Toledo, sito en la Diputación Provincial, piso primero, para prestar declaración en causa núm. 1.038-P, instruida por el delito de auxilio a la rebelión.

Toledo, a 13 de octubre de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—13.440)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 30

El señor Juez del Juzgado Militar Eventual núm. 30, de esta Plaza, sito en Piamonte, 2, cita y emplaza a Celestino González Martín, de cuarenta años de edad, casado, hijo de Rufino y de Gregoria, natural de Hontangas (Burgos), que tuvo su domicilio en Francos Rodríguez, 84, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar desde la fecha en que sea publicada esta requisitoria; advirtiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Madrid, 13 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez, Antonio Rodríguez.

(B.—13.439)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Los hijos del señor Albiñana, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, se presentarán en este Juzgado Militar núm. 15 (Piamonte, 2) en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, para deponer ante este Juzgado en la causa núm. 70.525.

Madrid, 13 de octubre de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—13.424)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 17

De la Torre Pérez (Demetrio), natural de Yunquera de Henares (Guadalajara), casado, vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en Padilla, 69, hijo de Benito y Francisca, comparecerá en el término de diez días ante

el Juez Militar núm. 17, de esta capital, sito en Piamonte, 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.

Madrid, 14 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—13.426)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 17

Del Río (Visitación), sirvienta que fué de los señores De Mato, domiciliada en la calle de Conde de Romanones, núm. 12, y cuyas demás circunstancias se ignoran, deberá presentarse ante el señor Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 17, de esta Plaza (Piamonte, 2, segundo), en el plazo de diez días; advirtiéndole que, de no hacerlo así, será declarada rebelde.

Madrid, 13 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—13.427)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 17

Rodríguez Medina (Vicente), de treinta y dos años, casado, labrador, hijo de Antonio y Andrea, natural y vecino de Pelayos de la Presa (Madrid), comparecerá en el plazo de diez días ante el Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 17, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, número 2, segundo; advirtiéndole que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

Madrid, 13 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—13.428)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 27

Moraleda, agente rojo que fué de la Brigada «Atadell», y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en este Juzgado Militar número 17 a deponer en las diligencias número 149, que contra el mismo se instruyen, en un plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente; advirtiéndole que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Madrid, 13 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—13.429)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 24

Buil (Eduardo), empleado que fué del Banco Popular de los Previsores del Porvenir en la Sucursal de Valencia, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante este Juzgado Militar núm. 24, sito en Piamonte, núm. 2, de esta Plaza, en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de la requisitoria, para responder a los cargos que se le hacen en las diligencias previas que con el núm. 30.052 se le instruyen en este Juzgado; apercibiéndole, de no efectuarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, a 10 de octubre de 1942.—El Secretario, Adrián del Cerro Sierra.—El Coronel Juez militar (firmado).

(B.—13.432)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202